RESOLUCIÓN 03/1.012/14
DEL 04 DE DICIEMBRE DE 2014

POR LA QUE SE APRUEBA LA ADJUDICACION DEL LLAMADO CD Nº 22/2014 "ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ENSERES" – ID 283.183

VISTO: *Informe presentado por el Comité de Evaluación referente al Llamado CD Nº 22/2014 "Adquisición de Muebles y Enseres", y;*

CONSIDERANDO: *Que, en cumplimiento de lo establecido por el Articulo 26 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y los Artículos 58, 59, 60, 61, 62, 63 y 64 de su Decreto Reglamentario Nº 21.909, el* ***Comité de Evaluación, conformado por Resolución del Consejo de Administración de la DIBEN Nº 03 del Acta 970 de fecha 03 de enero de 2014 y N° 01/977/14 de fecha 28 de marzo de 2014,*** *eleva el presente informe sobre la evaluación de las ofertas presentadas en la presente Contratación Directa.*

Que, en fecha 28 de noviembre de 2014, conforme al cronograma fijado para la presente CONTRATACION DIRECTA N°22/2014 "ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ENSERES", se procedió a la APERTURA DE OFERTAS de los oferentes que en número de 4 (cuatro) han presentado su oferta para el presente llamado, procediéndose a la verificación preliminar y cuantitativa de las documentaciones presentadas, labrándose un acta de todo lo actuado con indicación de los requisitos mínimos contemplados en el Art. 54 del Decreto Reglamentario: Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el Art. 40º y 20º inc. w de la Ley Nº 2.051/03; Formulario de Oferta debidamente presentado con firma y sello del representante; Poder de Representación; Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida.

A continuación se detallan los montos ofertados por los oferentes:

N°	Oferente	Monto Total en Gs.
1	ARTE Y MUEBLES de Guillermo Paredes Amarilla.	20.950.000.-
2	ABIGAIL MUEBLES de Daisy Rossana Martínez Giménez.	12.030.000.-
3	SORIANO MUEBLES de Berta Dolores Ayala Ferreira.	16.605.000.-
4	DYKAL S.A.	11.425.000.-

Que, todo lo actuado en el presente Llamado consta en el Informe del Comité de Evaluación.

Que, el sistema de adjudicación del presente Llamado es ***POR ITEM****.*

Que, conforme al estudio y análisis de las Ofertas presentadas (precio, especificaciones técnicas, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato), el Comité de Evaluación concluyó que la firma ***ARTE Y MUEBLES de Guillermo Paredes Amarilla****, ha dado cumplimiento a todos los requisitos y recaudos legales en lo referente a documentos sustanciales como no sustanciales.*

Que, se ha constatado que la oferta susceptible de ser adjudicada, se encuentra dentro de las previsiones presupuestarias para el presente Llamado.

Que, al desestimarse las ofertas de los oferentes: SORIANO MUEBLES de Berta Dolores Ayala Ferreira, ABIGAIL MUEBLES de Daisy Rossana Martínez Giménez, y DYKAL S.A. por las razones expuestas, se verificó que se carece de tres ofertas pasibles de ser analizadas técnica y económicamente para todos los ítems.

Que, la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en su artículo 34° establece: ***"…inc. c) para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación;…".***

Que, por tanto, habiéndose dado cumplimiento a los principios de Economía y Eficiencia mencionados en el Art. 4º Inc. "a" de la Ley 2051/03, que reza ***"Garantizarán que los organismos, entidades y municipalidades se obliguen a planificar y programar sus requerimientos de contratación, de modo que las necesidades públicas se satisfagan con la oportunidad, la calidad y el costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad y***

…//…

RESOLUCIÓN 03/1.012/14
DEL 04 DE DICIEMBRE DE 2014

disciplina presupuestaria" y de conformidad a los Artículos 27º y 28º de la Ley 2051/03, y su reglamentación, *el Comité de Evaluación recomienda:* ***1) ADJUDICAR, POR MAXIMA AUTORIDAD, de conformidad a lo dispuesto en la Ley 2051/03, su Reglamento y Modificaciones, a la firma unipersonal ARTE Y MUEBLES de Guillermo Paredes Amarilla, por un monto de Gs. 20.950.000.- (Guaraníes veinte millones, novecientos cincuenta mil), IVA incluido. 2) DECLARAR DESIERTO, los ítems N° 5 "Adquisición e instalación de aire acondicionado SPLIT Frio/calor de 12.000 BTU", N° 6 "Adquisición e instalación de aire acondicionado SPLIT Frio/calor de 18.000 BTU", N° 7 "Aire acondicionado de presión (Adquisición e instalación de aire acondicionado de PRECISIÓN – AA REDUNDANTE) de 18.000 BTU. Consumo 10 A/H. Gas tipo R22. Filtro de Aire Antibacteriano", N° 8 "Calculadora electrónica de mesa, con tira de 12 dígitos, con calculador de impuestos y porcentajes, impresión de dos colores, resultados negativos en rojo, impresión en 2,4 líneas por segundo", N° 10 "Maquina destructora de papel (Triturador de papel).***

El parecer favorable de los Miembros del Consejo de Administración.

POR TANTO, *en uso de sus atribuciones,*

EL CONSEJO DE ADMINISTRACION DE LA DIBEN
RESUELVE

Art. 1º.- APROBAR, POR MAXIMA AUTORIDAD, *la adjudicación del* ***Llamado CD Nº 22/2014 "Adquisición de Muebles y Enseres" – ID 283.183,*** *a la firma unipersonal* ***ARTE Y MUEBLES de Guillermo Paredes Amarilla,*** *en los ítems: N° 1 "Escritorio estándar (Escritorio mediano con 3 cajones con llave, de 1,6 mts de largo x 0,80 mts de ancho x 0,90 mts de alto, color marrón", N° 2 "Silla interlocutora (Silla fija tapizada en cuerina negra)", N° 3 "Silla giratoria tipo secretaria, color negro", N° 4 "Sillones Ejecutivo Reforzado p/ más de 100 Kg, color negro", N° 9 "Armario de madera maciza, color marrón con 4 puertas corredizas y con cerradura para llaves, medidas 1,90 mts de alto x 1,20 mts de ancho, con 4 divisorias horizontales intermedias de 0,43 mts cada divisoria (a modo de estantes) y medida de fondo del mueble de 0,40 mts", por un monto de* ***Gs. 20.950.000.- (Guaraníes veinte millones, novecientos cincuenta mil)*** *IVA incluido.*

Art. 2º.- DECLARAR *desierto los ítems: N° 5 "Adquisición e instalación de aire acondicionado SPLIT Frio/Calor de 12.000 BTU", Impresora Multifunción", N° 6 "Adquisición e instalación de aire acondicionado SPLIT Frio/calor de 18.000 BTU", N° 7 "Aire acondicionado de presión (Adquisición e instalación de aire acondicionado de PRECISIÓN – AA REDUNDANTE) de 18.000 BTU. Consumo 10 A/H. Gas tipo R22. Filtro de Aire Antibacteriano", N° 8 "Calculadora electrónica de mesa, con tira de 12 dígitos, con calculador de impuestos y porcentajes, impresión de dos colores, resultados negativos en rojo, impresión en 2,4 líneas por segundo", N° 10 "Maquina destructora de papel (Triturador de papel).*

Art. 3º.- IMPUTAR *la presente erogación en el Objeto del Gasto "Adquisiciones de Equipos de Oficina y Computación", Código Presupuestario 540.*

Art. 4°.- COMUNICAR *a quienes corresponda y cumplida archivar.*

DIRECCIÓN DE BENEFICENCIA Y AYUDA SOCIAL DIBEN

Fernando Mendoza Rojas
Presidente del Consejo de Administración y
Director General